



COMUNICADO DE PRENSA

Montevideo, 22 de noviembre de 2010.

El Servicio Paz y Justicia (SERPAJ - Uruguay), el IELSUR y el Comité por los Derechos del Niño (Uruguay) ante versiones surgidas en el día de hoy en los medios de comunicación manifiestan:

- Estas organizaciones de derechos humanos, desmentimos en forma categórica y enfática las versiones periodísticas aparecidas en el día de hoy en relación al apoyo por parte de nuestras organizaciones al proyecto de ley que el Poder Ejecutivo enviaría al Parlamento, suspendiendo el artículo 222, referido al pasaje de los antecedentes de infracción de adolescentes a la Justicia Penal.
- Creemos necesario convocar a la reflexión y al diálogo sobre esta propuesta **entre todos los actores implicados en la temática**, que consideramos se enmarca en políticas aleatorias, más en respuesta a demandas que operan en la opinión pública, que a una política de Estado sostenida desde la plena vigencia de derechos y una reducción de sus sistemas penales.
- En este sentido, afirmamos que las políticas que hoy se aplican y aquellas que se proyecten para dar respuesta a cuestiones tan sensibles para la comunidad, deben apuntar a construir soluciones a partir de un enfoque de derechos, y no desde la ideología punitiva que exacerba la privación de libertad, anteponiéndola a cualquier otra respuesta de fondo.